



FACULTAD DE FARMACIA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**NORMAS DE ACCESO A LOS EDIFICIOS E
INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE
FARMACIA**

1. Restricciones de personal:

- Sigue primando la recomendación general de mantener al mínimo las actividades presenciales, restringiéndolas sólo a las actividades esenciales y potenciando el tele-trabajo. No obstante, desde el 24 de junio de 2020, el acceso al edificio es libre en el horario de apertura, lo que incluye a PDI y PAS tanto funcionario como laboral y personal de investigación no contratado (doctorandos y alumnos de TFG y TFM), pero con fines exclusivamente investigadores y para realizar actividades que no puedan desarrollar en remoto.
- En las últimas recomendaciones y normativas publicadas ya no se hace referencia a restricciones especiales para las “personas de riesgo”, y desaparece toda restricción de acceso en este sentido, aunque es conveniente que las personas que puedan enmarcarse en la categoría de personal vulnerable restrinja al mínimo su actividad presencial.

2. Horarios de apertura:

- Se podrá acceder a las instalaciones del centro en los siguientes horarios:
 - Lunes a Jueves de 7,30 a 21,45 h.
 - Viernes de 7,30 a 20,45 h.
- Excepcionalmente podrá accederse a las instalaciones de la facultad fuera de los horarios señalados, haciendo uso de la tarjeta de acceso de uso personal e intransferible, previa solicitud justificada y activación de la misma y posterior autorización del Centro. El uso de las tarjetas de acceso fuera del horario de apertura queda sujeto a las siguientes normas:
 - Es necesario controlar la estancia en el edificio de las personas que acceden a él fuera del horario de apertura ordinaria, por lo que no se permite acceder a dos personas con una misma tarjeta (aunque ambas dispongan de tarjeta de entrada), ni permitir la entrada a acompañantes no autorizados, etc... Si alguien desea entrar con alguna persona sin derecho a tarjeta, lo solicitará al correo comunicafar@ucm.es con anterioridad suficiente, facilitando nombre, apellidos, DNI y el día y horas aproximadas de acceso, y se responsabilizará de la actuación de estas personas mientras se encuentren en la Facultad si se le autoriza a ello.



FACULTAD DE FARMACIA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**NORMAS DE ACCESO A LOS EDIFICIOS E
INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE
FARMACIA**

- No estará permitido prestar la tarjeta o facilitar su entrada dejándoles sin supervisión. A quien incumpla cualquiera de estas indicaciones u otras que pudiesen poner en peligro la seguridad de personas o cosas del edificio, se le retirará la tarjeta durante un año desde el momento que se tenga conocimiento del hecho que lo motive, sin perjuicio de otras medidas que se puedan tomar en función de la gravedad del comportamiento.
- En caso de robo o extravío de la tarjeta, se comunicará inmediatamente a la Gerencia de la Facultad para que proceda a su anulación.

3. Procedimiento de acceso y control de permanencia:

- Desde junio de 2020 se eliminó la obligatoriedad de solicitar permiso de acceso a la Dirección de los Departamentos y a la Gerencia y las restricciones de permanencia máxima de 5 horas. No obstante, es responsabilidad del Director/a del Departamento garantizar el cumplimiento de las condiciones de distanciamiento e higiene, marcadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) de la UCM, manteniendo el aforo al mínimo imprescindible.
- Sigue vigente la obligatoriedad de comunicar la permanencia en el Centro en los términos previamente aprobados: todo el personal que acceda al Centro deberá escanear con su dispositivo móvil el código QR habilitado al efecto, para lo que deberá tener activada su cuenta @ucm.es y confirmar la solicitud que se abre automáticamente.
- Alternativamente, si hay problema con el procedimiento anterior, puede enviarse un correo electrónico a la dirección: comunicafar@ucm.es con el siguiente formato:
 - Asunto: PRESENCIA
 - Texto: Nombre completo y número de teléfono de contacto.
- **Aviso:** Durante el tiempo que por la covid-19 sea preceptivo conocer el personal que está en la facultad, se usará el código QR al entrar, o cualquier otro medio de control de presencia que se establezca, incluso si se accede con la tarjeta, fuera del horario de apertura.